



*Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas*

**ACTA DE ADJUDICACION DE LA CONVOCATORIA  
No. 41 DE 2014  
COMITÉ DE COMPRAS 01**

**LUGAR:** SECCION DE COMPRAS  
**FECHA:** 22 ABRIL DE 2014  
**HORA:** 10:00 A. M.

En Bogotá, D. C., siendo el día y la hora señalada, se recomienda adjudicar la convocatoria No. 41 de 2014, cuyo objeto es: La Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" está interesada en recibir ofertas para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para estufas, samovares e instalaciones a gas, neveras y equipos de refrigeración de la Universidad.

Que según consta en acta del once (11) de Abril de 2014, se procedió al cierre de la convocatoria No 41 de 2014, para la cual se presentaron las firmas S11 SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y/O WILMAR ALEXANDER VILLARRAGA HERNANDEZ Y ICRAM SERVICIOS DE INGENIERIA, empresas que cumplen con los requisitos mínimos para poder participar.

Que una vez realizada la evaluación respectiva, La empresa S11 SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y/O WILMAR ALEXANDER VILLARRAGA HERNANDEZ, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TECNICOS Y JURIDICOS.

La evaluación económica establecida en la presente convocatoria fue por cumplimiento de los **REQUISITOS TECNICOS**, por. Lo tanto el Comité de Evaluación ratifica la evaluación y recomienda **ADJUDICAR** la presente convocatoria y el contrato que de ella se deriva a la firma S11 SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y/O WILMAR ALEXANDER VILLARRAGA HERNANDEZ, por valor de Catorce millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos M/CTE (\$14.964.600) INCLUIDO IVA.

De tal manera, este despacho acoge la recomendación del Comité de Evaluación y **ADJUDICA** la convocatoria No 41 de 2014, a la firma S11 SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y/O WILMAR ALEXANDER VILLARRAGA HERNANDEZ, por valor de Catorce millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos M/CTE (\$14.964.600) INCLUIDO IVA.. Se elaborará el contrato de suministros, con el tiempo de ejecución de doce (12) meses.

En cumplimiento de los principios de la publicidad y la transparencia contemplados en la ley de garantías, la Sección de Compras, publicará en la página WEB de la Universidad, el presente proceso de selección.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se firma.

**TULIO BERNARDO ISAZA SANTAMARIA**  
*Jefe Sección de Compras*

Revisó: Tulio Isaza Santamaría  
Elaboró: Jhon Jairo Galindo